

SECCIÓN DE ACTAS

PLENO

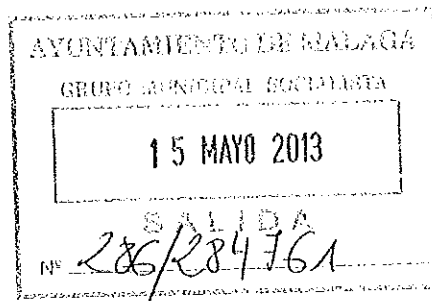
ENTRADA

39/13

FECHA

15/5/13

Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al destino del canon impuesto por el Ayuntamiento de Málaga a EMASA, en concepto de tasa por utilización privativa del suelo.

En 2009, el equipo de gobierno municipal impuso a EMASA el cobro de un canon de 75 millones de euros, correspondiente a la concesión demanial por el uso hasta el año 2044 de las redes de suministro de agua instaladas en la Ciudad y propiedad del Consistorio.

Este ingreso que se tenía que abonar durante los años 2009, 2010 y 2011, tapó en buena medida los problemas que arrastraba la economía municipal, tras la reducción de las aportaciones del Estado, la bajada de ingresos proveniente de convenios urbanísticos y de los efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que impedía al Ayuntamiento endeudarse más. Para EMASA supuso elevar su deuda a largo plazo a más de 100 millones de euros.

Uno de los grandes valores que tenía para el Ayuntamiento el cobro de estos 75 millones era que podían emplearse para lo que se quisiera, es decir, era un dinero que no estaba afectado a inversiones concretas, y que se podía utilizar para gasto corriente del propio Ayuntamiento.

El Grupo Municipal Socialista ya denunció en aquél momento que la imposición de este canon respondía a la pésima gestión económica del equipo de gobierno municipal, se trataba de un producto de ingeniería financiera con el que se intentaba sortear el límite de endeudamiento permitido por la ley.

Pues bien, en 2013 el equipo de gobierno del Partido Popular vuelve a realizar otro salto mortal, imponiendo nuevamente un canon a EMASA, esta vez, en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, con una cuantía establecida en los presupuestos municipales para 2013, de 3,5 millones de euros.

Según el informe financiero del citado presupuesto, estos 3,5 millones de euros provendrían del **"ahorro de costes que generará en ese ejercicio la aplicación de políticas de austeridad en su gestión acordadas con el Ayuntamiento"**. Al menos esta vez parece que no van a endeudar más a esta empresa.

Con motivo de la aprobación de las cuentas anuales de EMASA, pudimos conocer una corrección de errores sobre las cuentas del ejercicio 2011, para reflejar 1,4 millones de euros como tasa por uso privativo del suelo correspondiente a los años 2009 y 2010, y 0.7 millones correspondiente a 2011. La empresa tuvo que realizar esta corrección de errores porque al parecer entendían sus gestores que este canon nuevo estaba ya incluido en el canon por suministro de 2009, y por ello, no se había previsto la inclusión en sus cuentas anuales. Un informe de Gestión Tributaria les sacó de su error.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Este canon, que como hemos dicho, prevé la cantidad de 3,5 millones de euros para 2013, puede suponer para EMASA un perjuicio grande respecto de sus cuentas, principalmente, respecto de la ejecución de sus inversiones anuales. Pero además, cuando estas cantidades se ingresen en el Ayuntamiento, el equipo de gobierno municipal podrá gastarlo en lo que desee.

Por ello, los socialistas consideramos que la Ciudad sigue necesitando infraestructuras hidráulicas, nuestras redes siguen teniendo fugas importantes, quedan muchos núcleos diseminados que todavía no gozan de canalizaciones que lleven a sus hogares este bien tan esencial, y seguro que quedarán algunos proyectos de mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento que la empresa no habrá podido acometer por falta de presupuesto, a la vista de la bajada producida en las inversiones municipales en los últimos años.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, a que se comprometa a destinar las cantidades percibidas a cargo de la liquidación del canon de EMASA por utilización privativa del suelo y subsuelo, a la realización de inversiones en infraestructuras básicas de carácter hidráulico y proyectos relacionados con el ciclo integral del agua, como Planes de mejora del saneamiento, Separación de aguas residuales y pluviales, Plan de sustitución de tuberías de fibrocemento, y cualquier otro que en estos momentos esté terminado, en trámites o considere necesario realizar, la Empresa Municipal de Aguas, S.A.

Málaga, 15 Mayo de 2013.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez
Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos
Concejales Grupo Municipal Socialista